

## Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,  
LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

#### REFERENCIA:

*Descripción de la Adquisición: "Adquisición de Sistema de Capacitación en Energía Renovable Solar / Eólica, para el Centro Tecnológico de la Dirección Regional Sur"*

*Procedimiento No.: NFOTEP-CCC-CP-2022-0018*

*Área Requirente: Dirección Regional Sur*

*VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).*

*VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).*

*VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.*

*VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Directora de Administración de Finanzas.*

*VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por DRA. CARMEN REYES, Directora Jurídica del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido de las Bases.*

*MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al proceso de Comparación de Precios para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.*

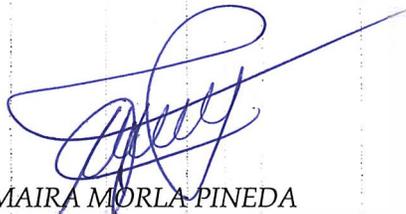
*MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.*

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Posición o Cargo
JUAN BAUTISTA RAMÍREZ	Evaluador Técnico (perito)
MASSIEL PICHARDO	Evaluador Legal (perito)
PERLARIJO	Evaluador Financiero (perito)

Dado en la ciudad de SANTO Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre del año 2022.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



MAIRA MORLA PINEDA  
Sub-Directora General,

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación del Director General Rafael Santos Badía



BILMA ÉRASME BOURDIER  
Directora de Administración y Finanzas



ONDINA MARTE MARTE  
Directora de Planificación y Desarrollo.

MILDRED PÉREZ  
Responsable Acceso a la Información (RAI)



CARMEN REYES VARGAS  
Directora Jurídica